

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 11001 40 03 057 2021 00367 00 – ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por el señor GERMÁN AUGUSTO SEGURA LAVERDE en contra de la sociedad APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA (representada legalmente por el señor francisco Javier Martínez Dopico).

Teniendo en cuenta el informe rendido por la señora Isabel Cristina Herrán Enciso en su calidad de representante legal suplente de la sociedad Applus Norcontrol Colombia Ltda, donde se acredita haberse complementado la respuesta al derecho de petición presentado por el accionante Germán Augusto Segura Laverde el pasado 1 de febrero de 2021, en cuanto a que **i)** le informara (citando la norma que así lo determina) porque los resultados de la prueba de polígrafo tienen carácter de reserva y, además le explicara porque resultaba improcedente su reproducción, **ii)** le indicara sobre la entrega o no de las pruebas contundentes que “...dice recibir al empresa el día 27 de enero de 2021, donde me acusó de presunta venta de información de propiedad del cliente Vanti y suplantación de técnicos del proyecto RTR” y, **iii)** le respondiera sobre si quedaban o no antecedentes a nombre del señor Germán Augusto Segura Laverde y en su hoja de vida, además aportó copia digital de los documentos denominados “EVALUACIÓN PSICOFISIOLÓGICA DE CREDIBILIDAD DE GERMÁN AUGUSTO SEGURA LAVERDE”, y “AUTORIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, los cuales junto con la citada contestación los puso en conocimiento del requirente a través del correo electrónico [germanaugustosegura@gmail.com](mailto:germanaugustosegura@gmail.com)<sup>1</sup> reportado como su canal de

---

**From:** Notificaciones Colombia <notificacionescol@applus.com>  
**Sent on:** Monday, May 3, 2021 8:50:58 PM  
**To:** germanaugustosegura@gmail.com  
**CC:** Diego Alexander Henao Marín <diego.henao@applus.com>  
**Subject:** RV FALLO TUTELA 2021-00367  
**Attachments:** RESPUESTA FALLO DE TUTELA GERMAN AUGUSTO SEGURA LAVERDE.pdf (250.31 KB), 22/1

Señor  
GERMAN AUGUSTO SEGURA LAVERDE  
C.C. 80.855.280  
[germanaugustosegura@gmail.com](mailto:germanaugustosegura@gmail.com)  
ATN

Por medio de la presente, y en virtud del fallo de tutela del 30 de abril de 2021, nos permitimos complementar la información referida  
Confirme a la primera petición, la compañía se permite anexar los resultados de la prueba de polígrafo, es menester señalar, que la  
causa notificada el 25 de enero de 2021.

En atención a la segunda petición, indicamos que las pruebas que obraron en su proceso disciplinario se encuentran anexadas así

Sobre su última petición, la compañía le indica que en su hoja de vida y/o antecedentes no queda registro de dicha situación, pues  
esta empresa.

De esta manera damos respuesta a su inquietud y esperamos que con esto se haya aclarado su petición  
Atentamente,



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**